

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 155 DE 06
OCTUBRE DEL 2015, CONCEJO MUNICI-
PAL RECOLETA.**

DECRETO EXENTO N°3045 /

RECOLETA, 13 OCT. 2015

VISTOS:

1.- Lo informado por el Memorándum N° 544 de fecha 02 de Octubre de la Sra. Evelyn Valenzuela Rodriguez, Jefa Departamento de Vivienda para postulación a Programa de Mejoramiento de la Vivienda.

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta por acuerdo N°155 de 06 Octubre 2015 aprobó la solicitud mencionada en el visto anterior; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 155 DE 06 OCTUBRE 2015, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN APOORTE MUNICIPAL PARA ASUBSIDIAR LA POSTULACION AL PROGRAMA REGIONAL PARA CITES Y VIVIENDAS ANTIGUAS CON CARACTERISTICAS DE CITE REGULADA POR EL D.S N°255 DEL MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO Y RESOLUCION EXENTA N° 2051 DE 10 AGOSTO 2015 DE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANO VIVIENDAS Y URBANISMO, POR LA SUMA TOTAL DE 95 UF DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE :

CITE	Aporte solicitado por CITE UF	Subsidio al que se postula (250 UF por viv.)	TOTAL Proyecto UF
CITÉ BELLAVISTA 129	12	3.000	3.012
CITÉ DARDIGNAC 65	14	3.500	3.514
CITÉ BOMBERO NUÑEZ 260	52	13.000	13.052
CITÉ BOMBERO NUÑEZ 255	17	4.250	4.267
TOTALES	95	23.750	23.845

LA SUBVENCION QUE SE APRUEBA SE FINANCIARA CON LOS FONDOS ASIGNADOS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SUBVENCIONAR EL PROYECTO "CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS I MARZO 2015; POR ACUERDO N° 62 DE 7 ABRIL 2015, PROMULGADO POR DECRETOS EXENTO N°1148 DE 16 ABRIL 2015, POR CUANTO ESTOS FONDOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y NO SERAN UTILIZABLES TODA VEZ QUE



990707

EL PROYECTO NO FUE POSIBLE POSTULARLO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO VIVIENDAS.”

ANOTESE COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



7



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 155

RECOLETA, 06 OCTUBRE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N° 544 de fecha 02 Octubre 2015 de de la Jefa Departamento Vivienda, doña Evelyn Valenzuela Rodriguez ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE UN APOORTE MUNICIPAL PARA ASUBSIDIAR LA POSTULACION AL PROGRAMA REGIONAL PARA CITES Y VIVIENDAS ANTIGUAS CON CARACTERISTICAS DE CITE REGULADA POR EL D.S N°255 DEL MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO Y RESOLUCION EXENTA N° 2051 DE 10 AGOSTO 2015 DE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANO VIVIENDAS Y URBANISMO, POR LA SUMA TOTAL DE 95 UF DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE :

CITE	Aporte solicitado por CITE UF	Subsidio al que se postula (250 UF por viv.)	TOTAL Proyecto UF
CITÉ BELLAVISTA 129	12	3.000	3.012
CITÉ DARDIGNAC 65	14	3.500	3.514
CITÉ BOMBERO NUÑEZ 260	52	13.000	13.052
CITÉ BOMBERO NUÑEZ 255	17	4.250	4.267
TOTALES	95	23.750	23.845

LA SUBVENCION QUE SE APRUEBA SE FINANCIARA CON LOS FONDOS ASIGNADOS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SUBVENCIONAR EL PROYECTO “CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS I MARZO 2015; POR ACUERDO N° 62 DE 7 ABRIL 2015, PROMULGADO POR DECRETOS EXENTO N°1148 DE 16 ABRIL 2015, POR CUANTO ESTOS FONDOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y NO SERAN UTILIZABLES TODA VEZ QUE EL PROYECTO NO FUE POSIBLE POSTULARLO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO VIVIENDAS.”



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera

Doña Monica Año Moscoso

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F



Evelyn Valenzuela

De: Evelyn Valenzuela <evalenzuela@recoleta.cl>
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2015 16:04
Para: 'Luis Gonzalez Brito - Concejalía'; 'Juan Pasten - Concejalía'; 'Fernando Pacheco Bustamante - Concejalía'; 'Mónica Año Moscoso - Concejalía'; 'Jose Villarroel Lara - Concejalía'; 'Maria Ines Cabrera - Concejalía'; 'emoreno@recoleta.cl'; 'msaez@recoleta.cl'
CC: 'Victoria Castro'
Asunto: memorándum
Datos adjuntos: memo 544 - solicitud concejo.pdf

Estimados Concejales;

Envié memorándum N° 544, que estará en la tabla de concejo de mañana martes 06 de Octubre del presente.

Les solicito amablemente, disculpen el atraso en la entrega de la información!

Reciban mis saludos

Evelyn Valenzuela Rodriguez

Jefe Unidad de Vivienda
Depto. EGIS - SECPLA
evalenzuela@recoleta.cl
29457114

Edificio Consistorial,
Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl

MEMO

544

ANT.: Acuerdo N° 62 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de abril del 2015 que aporte municipal para subsidiar la postulación a Programa de Mejoramiento de la vivienda.
Decreto Ex N° 1148 de fecha 16 de abril de 2015 que promulga Acuerdo N° 62 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de abril del 2015 que aporte municipal para subsidiar la postulación a Programa de Mejoramiento de la vivienda
Resolución Ex. N° 3299 de fecha 12 de mayo de 2015 del MINVU que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinados a la recuperación y conservación de cites para 54 familias de las comunas de Estación Central, Recoleta y Santiago.
Resolución Ex. N° 2532 de fecha 29 de septiembre de 2015 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que establece orden de prelación en la nómina de copropiedades con proyectos aprobados correspondiente al proceso de postulación del mes de agosto del Llamado Extraordinario de Condominios Sociales.
Resolución Ex. N° 2051 de fecha 10 de agosto de 2015 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que llama a postulación regional para el desarrollo de proyectos de Título I y II Mejoramiento del Vivienda del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para Cites y Viviendas Antiguas con características de cites de las comunas de Estación Central, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Santiago, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda y Renca..

MAT.: Envía antecedentes para solicitud de recursos a Consejo Comunal para postulación a Programa de Mejoramiento de la vivienda.

RECOLETA, Octubre 02 de 2015

DE : EVELYN VALENZUELA RODRIGUEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

A : ALCALDE Y CONCEJALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Junto con saludar cordialmente, remito solicitud para redestinar recursos asignados para la postulación a mejoramiento de vivienda.

El pasado 07 de abril el Honorable Consejo Comunal aprobó la siguiente nómina de recursos para subsidiar la postulación a Programas de Mejoramiento de la Vivienda.

989646

LLAMADO EXTRAORDINARIO DE CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL 2015

COPROPIEDADES	Aporte solicitado por copropiedad UF	Subsidio al que se postula (80 a 140 UF por viv.)	TOTAL Proyecto UF	Pago por Gestión PSAT
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°1", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA"	120	9.600	9.720	720
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°2", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA"	72	5.760	5.832	432
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°3", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA"	144	11.520	11.664	864
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°4", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA"	72	5.760	5.832	432
CONDOMINIO SOCIAL "PARQUE RESIDENCIAL SANTA LAURA 2", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA LAURA"	320	44.800	45.120	1920
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 1 Y 2", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA"	40	3.200	3.240	240
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 3, 4, 4 Y 6", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA"	67	5.360	5.427	402
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 7 Y 8", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA"	40	3.200	3.240	240
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 9 Y 10", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA"	40	3.200	3.240	240
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 11 - 12 - 13 Y 14", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA"	60	4.800	4.860	360
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 15 - 16 - 17 Y 18", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA"	67	5.360	5.427	402
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 19, 20, 22, 23, 25 Y 26", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA SEGUNDA ETAPA"	113	9.040	9.153	678
CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 21, 24 Y 27", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA SEGUNDA ETAPA"	67	5.360	5.427	402
TOTALES	1.222	97.200	98.175	7332

Actualmente, 12 de estos 13 proyectos, se encuentran aprobados por el SERVIU Metropolitano según se indica en la Resolución Ex. N° 2532 de fecha 29 de septiembre de 2015 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que establece orden de prelación en la nómina de copropiedades con proyectos aprobados correspondiente al proceso de postulación del mes de agosto del Llamado Extraordinario de Condominios Sociales. El proyecto del Condominio Social "Parque Residencial Santa Laura 2", del Conjunto Habitacional Población Santa Laura", no aparece en esta nomina debido a que resulto aprobado técnicamente, pero, en el siguiente proceso deberá corregirse la resolución de Copropiedad Objeto del Llamado emitida por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo incorporando la aprobación del Susidio Complementario para Eficiencia Energética.

PLAN PILOTO DE CITES Y VIVIENDAS ANTIGUAS Y PATRIMONIALES

En este caso, los montos corresponden a los siguientes:

CITE	Aporte solicitado	Subsidio Asignación Directa	TOTAL Proyecto UF	Pago por Gestión PSAT
RIO DE JANEIRO 453	208	5.000	5.208	360

Actualmente, este proyecto se encuentra en ejecución, se adjunta Resolución Ex. N° 3299 de fecha 12 de mayo de 2015 del MINVU que destina subsidios habitacionales del Programa de

Protección al Patrimonio Familiar, destinados a la recuperación y conservación de cites para 54 familias de las comunas de Estación Central, Recoleta y Santiago.

LLAMADO REGULAR PPPF MARZO 2015

En este caso se solicitaron los siguientes aportes:

COPROPIEDAD	Aporte solicitado UF	Subsidio al que se postula 13 UF por postulante	TOTAL Proyecto UF	Pago por Gestión PSAT
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS I MARZO 2015	118	1.534	1.652	472
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS II MARZO 2015	67	871	938	268
TOTALES	185	2.405	2.590	740

En este caso, solo fue posible postular el proyecto "CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS II MARZO 2015", asociado al aporte de 67 UF, ya que, este proyecto consideraba obras de Mejoramiento en Terrenos de la Copropiedad clasificada como la tipología (a.3) del Título I del Programa de Mejoramiento de la Vivienda, el otro proyecto, denominado "CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS I MARZO 2015", asociado al aporte del 118 UF, consideraba el arreglo de la sede social, sin embargo, ese arreglo corresponde a un Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados clasificado como la tipología (b.4) del Título II del Programa de Mejoramiento de la Vivienda y en una COPROPIEDAD este tipo de arreglos NO se pueden hacer vía un llamado regular, sino que, solo a través de los Llamado especiales de CVS, sin embargo lo que han existido en los últimos dos años, están dirigidos a mejoras de otro tipo y de mayor urgencia.

En vista de que no se utilizaron estos recursos y de que actualmente se encuentra en proceso un **LLAMADO REGIONAL PARA CITES Y VIVIENDAS ANTIGUAS CON CARACTERISTICAS DE CITES**, (se adjunta Resolución del llamado) en el cual la EGIS Municipal está postulando a 5 cites de nuestra comuna y que en 4 de ellos existen problemas socioeconómicos para reunir la contribución que se solicita como ahorro de la familia, es que se requiere al honorable consejo municipal redestine estos recursos que se encuentran actualmente disponibles y apruebe los siguientes aportes:

CITE	Aporte solicitado por CITE UF	Subsidio al que se postula (250 UF por viv.)	TOTAL Proyecto UF
CITÉ BELLAVISTA 129	12	3.000	3.012
CITÉ DARDIGNAC 65	14	3.500	3.514
CITÉ BOMBERO NUÑEZ 260	52	13.000	13.052
CITÉ BOMBERO NUÑEZ 255	17	4.250	4.267
TOTALES	95	23.750	23.845

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de vuestra parte, se despide cordialmente



Evelyn Valenzuela Rodríguez
EVELYN VALENZUELA RODRIGUEZ
Jefa Departamento Vivienda
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

EVR/vco

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo